



**Cuestión 2 del  
Orden del Día:**

**Revisión del informe de la Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación (RCC/29)**

**REVISIÓN DEL INFORME DE LA ÚLTIMA REUNIÓN  
DEL COMITÉ DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG**

(Presentada por la Secretaría)

<b>RESUMEN</b>	
Bajo esta cuestión del orden del día, se hará una revisión del informe de la Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación (RCC/29) analizando el estado de las conclusiones formuladas en la misma, así como el estado de las conclusiones todavía válidas formuladas en las anteriores reuniones del comité de coordinación.	
<b>REFERENCIAS</b>	
• Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/29) (Lima, 13 al 17 de marzo de 2023).	
<b>Objetivos estratégicos de la OACI:</b>	<i>A – Seguridad Operacional B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

**1. Introducción**

1.1 La Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG (RCC/29) se realizó en Lima, del 13 al 17 de marzo de 2023. Asistieron a la Reunión 32 participantes de 13 Estados miembros de la REDDIG II (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guyana, Panamá, Paraguay, Perú, Surinam, Trinidad & Tobago, Uruguay y Venezuela) y COCESNA, 2 empresa de la Industria (Cirion y Frequentis) y los especialistas de la OACI.

1.2 En el **Apéndice** de esta nota de estudio se presenta la lista de las conclusiones válidas adoptadas por las RCC y su estado de implantación hasta la fecha.

**2. Conclusiones formuladas en la Reunión RCC/29**

2.1 En la Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación de la REDDIG fueron formuladas las siguientes conclusiones:

No.	Título	Página
RCC/29-1	GRUPO AD-HOC PARA ESTUDIAR Y PROPONER UNA CONFIGURACIÓN ESTÁNDAR AVANZADA PARA LOS EQUIPOS CORTA-FUEGO ADQUIRIDOS	3-3
RCC/29-2	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO REGIONAL RLA/03/901 CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA REDDIG III	4-6
RCC/29-3	IMPLEMENTACIÓN DE LA REDDIG III	4-8
RCC/29-4	APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL PROYECTO RLA/03/901 REV "X"	5-2

### 3. Acción sugerida

3.1 Se invita al Comité de Coordinación a:

- a) Tomar nota de la información incluida en esta nota de estudio;
- b) Aprobar el informe de la Vigésima Novena Reunión del Comité de Coordinación; y,
- c) Analizar el estado de implantación de las conclusiones que se presentan como **Apéndice** a esta nota de estudio.

## APÉNDICE

**CONCLUSIONES VIGENTES ADOPTADAS POR LAS REUNIONES DE COORDINACIÓN DE LA REDDIG Y SU ESTADO DE IMPLANTACIÓN**

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
8-8	Administración de la REDDIG	Que mientras se definan más claramente los aspectos institucionales relativos a la administración de sistemas multinacionales para la provisión de servicios de navegación aérea, los Estados acuerdan que la administración de la REDDIG por los próximos dos años, a partir del 15 de octubre de 2005, se siga llevando a cabo por el mecanismo de la cooperación técnica de la OACI, como una extensión del proyecto regional RLA/03/901.	Válida	Considerando que la implantación de la Organización Sudamericana de Navegación Aérea y Seguridad Operacional, sistema multinacional con posibilidad de administrar la REDDIG, continúa sin definirse, la reunión RCC/28 (Lima, Perú, 02-04 de mayo de 2022) aprobó el documento de revisión X del Proyecto RLA/03/901, donde se extiende la gestión de la REDDIG hasta el 2025.
22-3	Estudio para Reemplazo de los equipos de conectividad de la REDDIG II y Actualización de los IOS de los Routers empleados en la red	Que el Administrador de la REDDIG II: a) Coordine el estudio para reemplazo de los equipos de conectividad, principalmente los switch NETGEAR, como también actualice los IOS de los routers de la red.	Válida	Durante el año 2019 se realizó la actualización de todos los IOS de los routers de la red. Las pruebas de utilización de switches CISCO para reemplazar los switches Netgear se prevé realizar durante el 2020 en los nodos Curitiba y Asunción. Se reemplazará en cada nodo previsto, el switch Netgear B por un switch Fortinet adquirido junto con los firewalls. Tarea a ser realizada durante el año de 2023.
22-4	Adquisición de los Equipos Corta Fuego (Firewall) para la REDDIG II	Que la Secretaría: a) Por solicitud de los Estados participantes de la REDDIG, proceda a realizar, junto con el TCB de la OACI, el proceso para adquisición de los equipos corta fuego (firewall) para la REDDIG II; b) El presupuesto inicial asignado para dicha adquisición sería de USD 375,000.00.	Válida	El proceso de licitación concluyó y los entrenamientos fueron realizados. La Oficina SAM estará encaminando los equipos adquiridos a los respectivos nodos.

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
24-3	Interconexión de las redes IP regionales	<p>Que la Secretaría:</p> <p>a) Proceda con los trámites administrativos necesarios para la realización de una reunión en Lima, con la participación de Oficiales OACI y los proveedores de telecomunicación de las redes IP Regionales de APAC, EUR y SAM.</p> <p>b) La participación del Secretario del Panel de Comunicaciones (CP) sea efectuada con la utilización de recursos del Proyecto Regional RLA/03/901 (pasajes y viáticos).</p>	Válida	<p>Fueron realizadas dos teleconferencias con los participantes de la red IP regional de APAC (CRV) en 21 de enero y 24 de febrero de 2021.</p> <p>Los representantes de Cirion presentaron una propuesta de interconexión en la RCC/29, que será encaminada, por la Secretaría, a la Oficina APAC para revisión de los participantes de la red CRV.</p>
29-1	Grupo Ad-hoc para estudiar y proponer una configuración estándar avanzada para los equipos corta-fuego adquiridos	<p>Que:</p> <p>Los Estados integrantes del Proyecto RLA/03/901 constituyan un Grupo Ad-hoc, con expertos en ciberseguridad, para estudiar y proponer una configuración estándar avanzada para los equipos corta-fuego adquiridos por el Proyecto RLA/03/901.</p>	Válida	<p>Grupo Ad-hoc constituido en la RCC/29, con representantes de los siguientes Estados: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Paraguay y Venezuela. El representante de Brasil coordinará las actividades del grupo.</p>

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
29-2	Gestión y administración del Proyecto Regional RLA/03/901 con la implementación de la REDDIG III	<p>Que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) El Grupo Ad-hoc REDDIG III evalúe la propuesta de mejora de la estructura de la gestión y administración del proyecto, la cual incluya como posible núcleo en su Gestión y Administración:                             <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Gerente de Proyecto: responsable por la gestión y administración del Proyecto Regional;</li> <li>✓ Asistente Administrativo: responsable por el apoyo administrativo al Gerente de Proyecto; y</li> <li>✓ Administrador de Red: responsable por la gestión técnica-operacional de la red regional.</li> </ul> </li> <li>b) El Grupo Ad-Hoc REDDIG III en su propuesta debe incluir las funciones y responsabilidades del personal, así como el presupuesto requerido para la misma. La propuesta debe ser presentada para aprobación del Comité de Coordinación del Proyecto RLA/03/901 antes de la implementación de la REDDIG III.</li> </ul>	Válida	<p>El Grupo Ad-hoc REDDIG III, constituido de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Francia (Guyana Francesa) Paraguay y Venezuela, evaluará la propuesta de mejora de la estructura de gestión y administración de la red.</p> <p>El grupo será coordinado por el representante de Chile.</p>

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
29-3	Implementación de la REDDIG III	<p>Que:</p> <p>La Reunión ha aprobado que la implementación de la REDDIG III sea en dos fases:</p> <p>- Fase 1 Infraestructura WAN: Contratación de servicios, para inicio operativo en enero de 2025, de un proveedor de servicios de telecomunicaciones (MPLS) con redundancia de enlaces de última milla, conforme las especificaciones técnicas aprobadas.</p> <p>- Fase 2 Infraestructura LAN: Modernización de los equipos de conectividad, con las interfaces necesarias para conexión de los servicios aeronáuticos existentes en cada nodo y adecuación de los equipos de ciberseguridad adquiridos a la nueva arquitectura de la parte LAN de la red regional. Esta fase deberá ser planificada para inicio operativo en enero de 2027.</p>	Válida	<p>El Grupo Ad-hoc REDDIG III elaborará las Especificaciones Técnicas de la REDDIG III (Fase 1), hasta 31 de marzo de 2023.</p> <p>El Grupo Ad-hoc estudiará y propondrá las actividades de la Fase 2 de implementación de la REDDIG III.</p> <p>El Grupo Ad-hoc REDDIG III, constituido de representantes de Argentina, Brasil, Chile, Francia (Guyana Francesa) Paraguay y Venezuela, será coordinado por el representante de Chile.</p>

No.	Título	Contenido	Estado	Observaciones
29-4	Aprobación del presupuesto del Proyecto RLA/03/901 rev "X"	<p>Que la Secretaría:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>a) Consulte con la Sede sobre la posibilidad del uso del proyecto RLA/03/901 para la adquisición del servicio de telecomunicaciones (MPLS) con redundancia de enlaces de última milla para el 2025 y el costo aproximado del mismo.</li><li>b) De ser positiva la conclusión anterior, antes del 1 de julio del 2023, que incluya dicha adquisición en la propuesta de la revisión X del Proyecto RLA/03/901. Esta propuesta debe ser circulada a los Estados miembros para su correspondiente aceptación y posteriormente iniciar el proceso de aprobación por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG.</li><li>c) En caso que el punto a) no pueda darse, tomar las acciones pertinentes que permitan aprobar la revisión del Proyecto RLA/03/901, por parte de la sede de OACI, para su ulterior presentación a los Estados miembros de la REDDIG, la cual se encuentra en el Apéndice A de esta parte del Informe.</li></ul>	Válida	